



**CIRCULAR No. 04**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**ASUNTO:**

DATOS PARA LA REALIZACIÓN DE DONATIVOS

Ciudad de México a 10 de Julio 2023.

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS  
Y DEPENDENCIAS POLITECNICAS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Me refiero al Convenio General de Colaboración celebrado entre **el Instituto Politécnico Nacional IPN** y la **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN)**, que tiene como objeto los Donativos por conceptos de Inscripciones y Reinscripciones del IPN; así mismo, los donativos por proyectos específicos, ambos de las Unidades Académicas y Dependencias Politécnicas; y lo relacionado con el artículo 5º. del Estatuto Orgánico de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Al respecto, por medio del presente se dan a conocer los datos para la realización de los Donativos por los conceptos antes mencionados para cada una las Unidades Académicas y Dependencias Politécnicas, anexos a la presente circular.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"  
  
**NOEL MIRANDA MENDOZA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
  
**COFAA**  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NMM/RMR





Realiza tu donativo  
en las **Practicajas BBVA**

**Solo sigue estos pasos:**

**1** Toca la pantalla y selecciona la opción  
"Pagar servicios".



**2** Captura el número de convenio CIE: **1385720**  
Te aparecerá el Nombre del Servicio:  
**COMISION DE OP y FOM**

**3** Captura la referencia: **LOCALIZA LA QUE  
CORRESPONDE A TU ESCUELA EN EL  
LISTADO DE ABAJO**



Ingrese el **MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO**  
(Este lo proporciona la escuela)

Ingrese billetes sin grapas ni clips.  
**La Practicaja acepta billetes y da cambio en  
monedas y billetes.**



**4** Ingrese el motivo del pago:  
**NOMBRE DEL ALUMNO**



**5** Valida los datos del pago y confirma.



**6** Imprime tu comprobante y finaliza la  
operación.



**7** Toma tu comprobante  
y recoge tu cambio.



**Mesa de Ayuda de la COFAA-IPN**  
**5557296000** ext. 65220  
Horario de atención:  
Matutino de 9:00 a.m a 3:00 p.m  
Vespertino de 4:00 a 7:00 p.m



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN




REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720

NIVEL MEDIO SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	REFERENCIA	
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 01 "GONZALO VAZQUEZ VELA"	2310000185	INSCRIPCIÓN
	2310000311	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 02 "MIGUEL BERNARD PERALES"	2320000168	INSCRIPCIÓN
	2320000391	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 03 "ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ"	2330000151	INSCRIPCIÓN
	2330000374	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 04 "LAZARO CARDENAS"	2340000134	INSCRIPCIÓN
	2340000357	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 05 "BENITO JUAREZ GARCIA"	2130000177	INSCRIPCIÓN
	2130000303	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 06 "MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL"	2210000198	INSCRIPCIÓN
	2210000324	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 07 "CUAUHTEMOC"	2350000117	INSCRIPCIÓN
	2350000340	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 08 "NARCISO BASSOLS GARCIA"	2360000197	INSCRIPCIÓN
	2360000323	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 09 "JUAN DE DIOS BATIZ"	2370000180	INSCRIPCIÓN
	2370000306	REINSCRIPCIÓN

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "CARLOS VALLEJO MARQUEZ"	2380000163	INSCRIPCIÓN
	2380000386	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "WILFRIDO MASSIEU GARCIA"	2390000146	INSCRIPCIÓN
	2390000369	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 "JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	2110000114	INSCRIPCIÓN
	2110000337	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "RICARDO FLORES MAGON"	2120000194	INSCRIPCIÓN
	2120000320	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"	2140000160	INSCRIPCIÓN
	2140000383	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "DIODORO ANTUNEZ ECHEGARAY"	2220000181	INSCRIPCIÓN
	2220000307	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 16 "HIDALGO"	2410000172	INSCRIPCIÓN
	2410000395	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 17 "LEÓN GUANAJUATO"	2420000155	INSCRIPCIÓN
	2420000378	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 18 "ZACATECAS"	2430000138	INSCRIPCIÓN
	2430000361	REINSCRIPCIÓN
Centro de Estudios Tecnológicos (CET) No. 1 "WALTER CROSS BUCHANAN"	2395000148	INSCRIPCIÓN
	2395000371	REINSCRIPCIÓN

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS


BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



NIVEL SUPERIOR Y POSGRADO

UNIDAD ACADÉMICA	REFERENCIA	
Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás (ESCA UST)	3110000103	INSCRIPCIÓN
	3110000326	REINSCRIPCIÓN
Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan (ESCA TEP)	3120000183	INSCRIPCIÓN
	3120000309	REINSCRIPCIÓN
Escuela Superior de Economía (ESE)	3130000166	INSCRIPCIÓN
	3130000389	REINSCRIPCIÓN
	3130000738	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3130000898	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Turismo (EST)	3140000149	INSCRIPCIÓN
	3140000372	REINSCRIPCIÓN
	3140000721	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	2140000944	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)	3220000170	INSCRIPCIÓN
	3220000393	REINSCRIPCIÓN
	3220000742	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3220000805	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	3210000187	INSCRIPCIÓN
	3210000313	REINSCRIPCIÓN
	3210000759	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3210000822	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN



REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720

Escuela Superior de Medicina (ESM)	3230000153	INSCRIPCIÓN
	3230000376	REINSCRIPCIÓN
	3230000885	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	3240000136	INSCRIPCIÓN
	3240000359	REINSCRIPCIÓN
	3240000708	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3240000868	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	3311000155	INSCRIPCIÓN
	3311000378	REINSCRIPCIÓN
	3311000887	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	3510000148	INSCRIPCIÓN
	3510000371	REINSCRIPCIÓN
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco (ESIME ZAC)	3310000174	INSCRIPCIÓN
	3310000397	REINSCRIPCIÓN
	3310000746	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3310000809	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán (ESIME CULH)	3320000157	INSCRIPCIÓN
	3320000380	REINSCRIPCIÓN
	3320000729	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco (ESIME AZC)	3330000140	INSCRIPCIÓN
	3330000363	REINSCRIPCIÓN
	3330000712	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3330000872	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán (ESIME TIC)	3340000123	INSCRIPCIÓN
	3340000346	REINSCRIPCIÓN
	3340000792	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3340000855	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco (ESIA ZAC)	3350000106	INSCRIPCIÓN
	3350000329	REINSCRIPCIÓN
	3350000775	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3350000838	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco (ESIA TEC)	3360000186	INSCRIPCIÓN
	3360000312	REINSCRIPCIÓN
	3360000758	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3360000821	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán (ESIA TIC)	3370000169	INSCRIPCIÓN
	3370000392	REINSCRIPCIÓN
	3370000741	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3370000804	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	3380000152	INSCRIPCIÓN
	3380000375	REINSCRIPCIÓN
Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)	3390000135	INSCRIPCIÓN
	3390000358	REINSCRIPCIÓN
Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)	3395000137	INSCRIPCIÓN
	3395000360	REINSCRIPCIÓN
	3395000709	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3395000869	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)</b>	3410000161	INSCRIPCIÓN
	3410000384	REINSCRIPCIÓN
	3410000733	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3410000893	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)</b>	3420000144	INSCRIPCIÓN
	3420000367	REINSCRIPCIÓN
	3420000716	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3420000876	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)</b>	3430000127	INSCRIPCIÓN
	3430000350	REINSCRIPCIÓN
	3430000796	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3430000859	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Coahuila (UPIIC)</b>	3530000114	INSCRIPCIÓN
	3530000337	REINSCRIPCIÓN
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Tlaxcala (UPIIT)</b>	3540000194	INSCRIPCIÓN
	3540000320	REINSCRIPCIÓN
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Palenque (UPIIP)</b>	3520000131	INSCRIPCIÓN
	3520000354	REINSCRIPCIÓN
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)</b>	3460000173	INSCRIPCIÓN
	3460000396	REINSCRIPCIÓN
	3460000745	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3460000808	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA





COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)</b>	3470000156	INSCRIPCIÓN
	3470000379	REINSCRIPCIÓN
<b>Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)</b>	3480000139	INSCRIPCIÓN
	3480000362	REINSCRIPCIÓN
<b>Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)</b>	3490000122	INSCRIPCIÓN
	3490000345	REINSCRIPCIÓN
<b>Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)</b>	4100000778	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4100000841	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4100001175	INSCRIPCIÓN DOCTORADO
	4100001238	REINSCRIPCIÓN DOCTORADO
<b>Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)</b>	4101000759	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4101000822	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)</b>	4120000744	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4120000807	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria (CICATA LEG)</b>	4110000761	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4110000824	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4110000984	INSCRIPCIÓN POSGRADO EN LINEA MEyFE
	4110001095	REINSCRIPCIÓN POSGRADO EN LINEA MEyFE
<b>Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro (CICATA QRO)</b>	4130000727	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4130000887	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
<b>Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamar (CICATA ALT)</b>	4170000533	CURSO PROPEDEUTICO
	4170000756	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4170000819	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4170000979	INSCRIPCIÓN DOCTORADO
	4170001090	REINSC. DOCTORADO
<b>Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA)</b>	3440000110	INSCRIPCIÓN
	3440000333	REINSCRIPCIÓN
<b>Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)</b>	3450000190	INSCRIPCIÓN
	3450000316	REINSCRIPCIÓN
	3450000762	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	3450000825	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN




REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Morelos (CICATA MOR)	4180000739	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4180000899	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4185000741	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4185000804	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA TLAX)	4140000710	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA ETC.
	4140000870	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Biotecnología Genómica (CBG)	4190000722	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4190000882	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)	4200000765	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4200000828	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Investigación en Computación (CIC)	4300000529	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
	4300000752	MAESTRÍA EN CIENCIA DE INGENIERÍA DE COMPUTO
	4300000815	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)	4410000722	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4410000882	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango (CIIDIR DGO)	4500000726	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4500000886	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4500000949	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4500001060	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Michoacán (CIIDIR MICH)	4600000713	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4600000873	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720



Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca (CIIDIR OAX)	4700000637	BECAS DE ORG. DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
	4700000797	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4700000860	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Sinaloa (CIIDIR SINALOA)	4800000561	POSTGRADO
	4800000784	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4800000847	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)	4740000729	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4740000889	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)	4750000712	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4750000872	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L)	4900000771	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	4900000834	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Morelia (CVDR Morelia)	5100000767	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5100000830	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Educación Continua (CEC), Unidad ALLENDE	5200000754	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5200000817	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Culiacán (CVDR Culiacán) CVDR CULHUACÁN	5300000741	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5300000804	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico (CVDR Tampico) CVDR TAMAULIPAS	5400000728	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5400000888	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tijuana (CVDR Tijuana)	5500000715	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5500000875	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN



REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO: BBVA

No. DE CONVENIO 1385720

Centro de Educación Continua (CEC), Unidad REYNOSA	5600000799	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5600000862	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Cancún (CVDR Cancún)	5700000786	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5700000849	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Oaxaca (CVDR Oaxaca)	5800000773	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5800000836	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Campeche (CVDR Campeche)	5850000785	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5850000848	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Los Mochis (CVDR Los Mochis)	5900000760	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5900000823	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Mazatlán (CVDR Mazatlán)	5950000772	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
	5950000835	REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional (DVDR)	5310000724	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA
Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Zacatenco (CENLEX ZAC)	6100000184	INSCRIPCIÓN
	6100000310	REINSCRIPCIÓN
Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás (CENLEX UST)	6200000171	INSCRIPCIÓN
	6200000394	REINSCRIPCIÓN

 EL MONTO SUGERIDO DEL DONATIVO LO DEFINE  
Y PROPORCIONA LA UNIDAD ACADÉMICA.

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

***Carta de solicitud de Recibo deducible de Impuestos***

***Comisión de Operación y Fomento de Actividades***

***Académicas del IPN.***

***P r e s e n t e.***

Por este conducto me permito solicitar el recibo deducible de impuestos (RDI), por el donativo otorgado por concepto de inscripción y reinscripción, para lo cual agrego los datos necesarios.

RFC:

Nombre/ Razón social:

Dirección:

Monto:

Uso de CFDI:

Correo electrónico

Teléfono:

Ficha original con nombre del alumno

Sin más por el momento, agradezco el apoyo.

A t e n t a m e n t e.

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Nota: Documento entregado en el Departamento de Gestión Escolar de su escuela.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “IPN”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR **ARTURO REYES SANDOVAL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MAESTRO **JAVIER TAPIA SANTOYO**; Y POR LA OTRA LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “COFAA-IPN”, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO **NOEL MIRANDA MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

I.- Declara el “IPN”, a través de su representante:

- I.1. Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 6 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1981, y 2 de su Reglamento Interno publicado en la Gaceta Politécnica el 30 de noviembre de 1998.
- I.2. Que tiene como finalidades contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad; realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social; investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su independencia; promover en sus alumnos y egresados actitudes solidarias y democráticas que reafirmen nuestra independencia económica; garantizar y ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de la enseñanza técnica que preste el Instituto; participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen de acuerdo con la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, y contribuir a la planeación y al desarrollo interinstitucional de la Educación Técnica y realizar la función rectora de este tipo de Educación en el País, coordinándose con las demás instituciones que integran el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, en los términos previstos por la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y de conformidad con los acuerdos que se tomen en el propio Consejo.



- I.3. Que la representación legal la tiene su Director General, el Doctor Arturo Reyes Sandoval, quien se encuentra facultado para la celebración del presente convenio, según lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones XIV de la Ley Orgánica; 137 del Reglamento Interno, 5 y 6, fracción XI del Reglamento Orgánico, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, acreditando su personalidad jurídica mediante el nombramiento de fecha 16 de diciembre de 2020, que le fue conferido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Que dentro de su estructura orgánica administrativa, se encuentra la Secretaría de Administración, a quien le corresponde entre otras: coordinar la administración de los donativos e ingresos excedentes para el desarrollo de la actividad institucional, con la finalidad de asegurar su óptimo aprovechamiento en apoyo al cumplimiento de los lineamientos, objetivos y metas de las dependencias politécnicas, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, de conformidad con el artículo 19, fracción VI de su Reglamento Orgánico.
- I.5. Que el Secretario de Administración es el Maestro Javier Tapia Santoyo, personalidad que acredita en términos del nombramiento otorgado a su favor por el Director General del "IPN", de fecha 16 de marzo de 2021.
- I.6. Que es de su interés celebrar el presente Convenio General de Colaboración, con el propósito de contribuir al desarrollo de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones en las áreas científicas y tecnológicas de interés para ambas partes.
- I.7. Que señala como su domicilio legal el edificio de la Dirección General, ubicado en Avenida Luis Enrique Erro sin número, en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07738.

II.- Declara la "COFAA-IPN", a través de su representante:

- II.1. Que es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al Instituto Politécnico Nacional para la mejor realización de sus finalidades, de conformidad con el Decreto Presidencial del día 14 de abril de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de los mismos.
- II.2. Que el Licenciado Noel Miranda Mendoza, es su Secretario Ejecutivo, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 30 de mayo de 2022, expedido por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública, formalizado por la H. Junta de Gobierno de la entidad a través del acuerdo número SE/I-22/03,R, y en términos de los artículos 22, fracciones I y II y 59, fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, acredita tener facultades suficientes para suscribir el presente Convenio General de Colaboración.

- II.3.** Que entre sus funciones se encuentran las de promover y gestionar aportaciones y donativos de los organismos oficiales y privados, así como de los particulares; otorgar apoyo técnico y financiero al Instituto Politécnico Nacional, para el debido cumplimiento de sus atribuciones relacionadas con la promoción de industrias, prestación de servicios, constitución de asociaciones, patronatos y sociedades, y ediciones de obras técnicas científicas y culturales; coadyuvar en la organización y operación de los servicios educativos que, de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del propio Instituto, requieran para el cumplimiento de sus actividades académicas.
- II.4.** Que dentro de su estructura orgánico administrativa se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección Técnica y de Promoción, la Dirección de Adquisiciones y el Departamento Jurídico, quienes coadyuvaran en el cumplimiento de este Convenio.
- II.5.** Para efectos del presente Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle Tres Guerras, número 27, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México.
- II.6.** Que su Registro Federal de Contribuyentes es **COF670302DQ8**.

**III.** Las partes en forma conjunta declaran que:

**ÚNICA.** Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, mismas que al momento de suscribir el presente Convenio General de Colaboración, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, conociendo el alcance y contenido legal de este instrumento, por lo que están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** Las partes convienen que los donativos por concepto de inscripción y reinscripción al "IPN" y, los donativos para proyectos específicos de las Dependencias politécnicas, se realicen a través de la "COFAA-IPN".

La "COFAA IPN" establecerá los mecanismos de captación para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

**SEGUNDA. ATENCIÓN A NECESIDADES.** Las partes convienen que los donativos captados por la "COFAA-IPN", se destinarán exclusivamente al cumplimiento de lo establecido en los artículos segundo del Decreto de Creación y 4 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la "COFAA-IPN".

**TERCERA. EJECUCIÓN.** Para el ejercicio de los recursos en las atribuciones descritas en la cláusula que antecede, se tomaran en cuenta las solicitudes y requerimientos de las Unidades Académicas y Dependencias Politécnicas.



Las partes convienen que del total de los recursos captados se destinará el 5% para los gastos administrativos de la "COFAA-IPN" y el 10% para los programas de apoyos económicos y becas.

**CUARTA. VIGENCIA.** Las partes convienen que la vigencia del presente convenio será indefinida partir de la fecha de su firma.

**QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes convienen que no obstante a lo establecido en la cláusula cuarta, podrán dar por terminado de forma anticipada el presente Convenio, notificando una parte a la otra por escrito con un año de anticipación.

**SEXTA. MODIFICACIONES.** El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, y dichas modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las partes, asimismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en este Convenio, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen deberán asentarse por escrito y estar firmadas por sus representantes, anexando dichas constancias como partes integrantes del mismo.

**SÉPTIMA. COMUNICACIONES.** Las partes convienen que las comunicaciones referentes a cualquier aspecto relacionado con el objeto de este convenio, deberán dirigirse por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en el apartado de declaraciones.

Los cambios de domicilio que se efectúen, deberán notificarse dentro de los diez días hábiles previos a la fecha del cambio, en caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier notificación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al domicilio originalmente declarado.

**OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD.** Las partes acuerdan que la información que se genere con motivo de la celebración y cumplimiento del presente convenio será pública; sin embargo, podrá clasificarse como confidencial o reservada previo cumplimiento de la legislación aplicable, sujetándose a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD.** Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio debido al Caso Fortuito o a la Fuerza Mayor, entendiéndose por ello a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que este fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que, aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos las partes revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos, a fin de establecer las bases de su finiquito.

**DÉCIMA. ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.** Los encabezados y definiciones contenidos en este documento, se han utilizado por conveniencia, brevedad y para fácil identificación de


cláusulas y términos, y en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones, limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en cada una de las cláusulas del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente Convenio a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede y competencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder.

Las partes manifiestan que el presente Convenio no contiene cláusula contraria a la moral, al derecho o a las buenas costumbres haciendo constar que no existe dolo, error, mala fe, o algún vicio de consentimiento, a la firma del presente convenio, por lo que las partes ratifican el mismo en todas y cada una de sus partes.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por **cuadruplicado** en la Ciudad de México, a los **quince** días del mes de **julio** del año dos mil veintidós.

POR EL "IPN"



DR. ARTURO REYES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

POR LA "COFAA-IPN"




LIC. NOEL MIRANDA MENDOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO



MTR. JAVIER TAPIA SANTOYO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN JURÍDICA



MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES  
JASSO CISNEROS  
ABOGADA GENERAL